



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472	MACROS de DEVENIO	Fecha de Emisión	Alcaldía Mayor de Bogotá
9:29 AM	Expediente	Boleta	Boleta
Expediente	Expediente	Expediente	Expediente
30/12/2019	30/12/2019	30/12/2019	30/12/2019
Jose M Rojas Pineda Multifamiliar 1074 043 881 Esquinero 409 Rep. Ufide hay 44 metros debidamente identificados para los Apto mentos 206, 207 y 102 de la Ufide contacto destinatario			

Bogotá D.C. 20 de diciembre de 2019
SDM-SC- 275684

Señor(a):

DIANA LIZETE BUITRAGO
CARRERA 78 G No. 6 B - 75 APTO 101
URBANIZACIÓN CATANIA
CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM- 314395

Señora DIANA:

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) No. 11001000000023435790 de fecha 07/06/2019, me permite informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado SDM 287753, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio SDM-SC- 247467 de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Tenemos que el comparendo No. 11001000000023435790 de fecha 07/06/2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones". Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de UNUT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó de devolución NO EXISTE hechos que no son atribuibles a la administración.

Remitente	Destinatario
Remitente: JUAN CARLOS BUITRAGO Dirección: CARRERA 78 G No. 6 B - 75 APTO 101 Edificio: URBANIZACIÓN CATANIA Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 110000 Correo electrónico: jcbuitrago@bogota.gov.co	Destinatario: DIANA LIZETE BUITRAGO Dirección: CARRERA 78 G No. 6 B - 75 APTO 101 Edificio: URBANIZACIÓN CATANIA Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 110000 Correo electrónico: dlizete@bogota.gov.co
Asunto: RESPUESTA A RADICADO N° 314395	
Fecha de Emisión: 30/12/2019	
Fecha de Recibido: 30/12/2019	
Estado: CANCELADO	
Observaciones: NO EXISTE	

37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : DIANA LIZETTE BUITRAGO PEÑA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANA - 52768536
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:

CR 76B N 68-75 APT 101

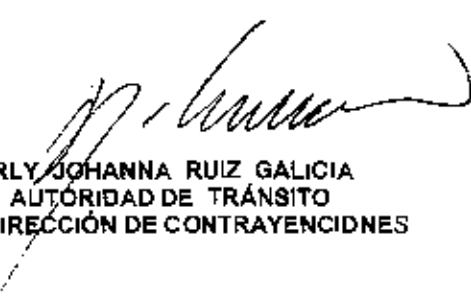
Departamento:

BOGOTÁ D.C.

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8"... Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificación en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAYENCIONES

Proyectó: Viviana Ortiz

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16218

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-314395/ DIANA LIZETE BUITRAGO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-275684 d el 20 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO RESIDE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-314395.

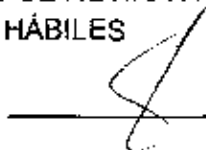
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE MARZO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: TURLEY VERGEL V. Apoyo Administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito